

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación

Marcelo Jayier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 05 AGO 2016

VISTO la Nota de fecha 01 de junio de 2016, presentada por el Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, Sr. Eduardo Emanuel GARCÍA CAFFI; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso "Periódico Cruce de los Andes", organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Asociación Cultural Sanmartiniana.

Que el mismo tiene entre sus objetivos convertir el aula en una oficina de redacción periodística de los años 1816 y 1817, con el fin de informar a los ciudadanos los sucesos históricos, políticos, sociales y el proceso de planificación del Cruce de los andes que lideró el libertador, General José Francisco de San Martín. La idea es confeccionar un periódico de época cuyo eje organizador lo constituya la gran gesta sanmartiniana, una de las más grandes epopeyas de la humanidad que convirtió en realidad el sueño de emancipación de los pueblos.

Que la propuesta para el Nivel Inicial se presenta con actividades plásticas que conformen el periódico (collages, dibujos, recortes periodísticos o escritos existentes, etc.); Nivel Primario: periódicos de noticias; Nivel Secundario: periódico virtual (blogspot, página en Facebook, diario en línea, etc.); Educación en adultos: Periódico escrito o virtual; Educación especial: periódico ilustrativo, escrito o virtual, los cuales deben ser presentados hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Que la mencionada propuesta tiene como finalidad informar a los ciudadanos los sucesos históricos, políticos, sociales y proceso de planificación del Cruce de los Andes que lideró el General José de San Martín.

Que el Concurso mencionado está destinado a estudiantes de todos los niveles, escolaridad en adultos y educación especial de todo el país.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso "Periódico cruce de los andes", organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Asociación Cultural Sanmartiniana. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2140

RESOLUCIÓN M. ED. N°

16.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur